



"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

**PROYECTO DE LEY**

**Artículo 1°.-** Se sustituye la denominación de la actual calle "California" por la de "José Luis Cabezas".

**Artículo 2°.-** Publíquese y cúmplase con lo dispuesto en los Artículos 89 y 90 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



## **FUNDAMENTOS**

### **Señora Presidenta:**

El presente proyecto de ley tiene por objeto recoger y hacer propia la iniciativa impulsada por el Dr. Rodrigo Lloret, en su carácter de Rector de la Universidad del Sur de Buenos Aires (USBA) —institución académica de la Fundación Perfil—, ingresada bajo el Expediente N° 1257-P/2026. El propósito central es denominar "José Luis Cabezas" a la actual calle California, ubicada en el barrio de Barracas, en homenaje a uno de los símbolos más profundos del periodismo argentino y de la defensa de la libertad de expresión en democracia.

El asesinato de José Luis Cabezas, ocurrido el 25 de enero de 1997 en la localidad de Pinamar mientras cumplía tareas para la revista Noticias, constituyó uno de los hechos más graves contra la libertad de prensa en nuestra historia reciente. El fotoperiodista fue secuestrado, torturado y asesinado tras haber logrado la imagen del empresario Alfredo Yabrán, desafiando a las estructuras de poder de la época al mostrar el rostro de quien operaba desde la invisibilidad.

El vínculo territorial que motiva la elección de esta arteria específica es directo y profundamente significativo: en la actual calle California tiene su sede la redacción de la Revista Noticias, medio para el cual trabajaba Cabezas, así como las instalaciones del Grupo Perfil y de la propia USBA. Nombrar esta calle como "José Luis Cabezas" implica inscribir su legado en el mismo espacio donde hoy se proyecta y enseña el periodismo contemporáneo.

A un año de cumplirse, en 2027, el 30° aniversario de aquel crimen que movilizó a miles de ciudadanos bajo la consigna "No se olviden de Cabezas", su figura mantiene plena vigencia. Esta Legislatura tiene la oportunidad de consolidar un gesto de enorme densidad simbólica, entendiendo que las calles son dispositivos de memoria que expresan los valores que una sociedad decide preservar.

Por ello entendemos que este proyecto es una afirmación política sobre la importancia de la verdad, la transparencia y el control democrático del poder. Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares para la aprobación del presente proyecto de ley.